

BAQUEDANO, 29 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **2058**

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM410 de fecha 23 de Septiembre del 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 307 de fecha 29 de Septiembre del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA. RUT: 77.043.300-2" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 05,06 y 07 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto para el Desarrollo Gestión Global Limitada es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA. RUT: 77.043.300-2", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 05,06 y 07 de Octubre de 2009.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal 22.11.002 Curso de Capacitación.
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA. RUT: 77.043.300-2" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 05,06 y 07 de Octubre de 2009, por un monto de \$500.000 IVA INCLUIDO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo